



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 09 de octubre de 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00405-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as)
DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto: DIFUSIÓN DEL "II CONCURSO DE DANZAS DE LIMA NORTE 2025".

Referencia: a) Expediente MPD2025-EXT-0881540
b) Expediente MPD2025-EXT-0881892

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de referencia, por medio del cual la Mancomunidad de Lima Norte, en el marco de las acciones orientadas a la promoción del arte y la cultura ha programado la realización del "**II Concurso de Danzas de Lima Norte 2025**", a efectuarse los días 18 y 19 de octubre del presente en el Estadio Municipal de Puente Piedra, sito en Av. Juan Lecaros 426B, Puente Piedra.

En ese sentido, solicita a la UGEL 02 difundir el concurso en sus canales institucionales y hacer extensiva la invitación a las Instituciones Educativas Públicas y Privadas (niveles primaria y secundaria) de nuestra jurisdicción.

Se adjunta a este documento las Bases del Concurso, el mismo que comprende tres (3) categorías:

1. Inter escolar (Primaria – Secundaria)
2. Caporales
3. Agrupaciones Folklóricas (Senior y Novel)

Asimismo, indican que las inscripciones se realizan de forma virtual:

Inscripción	https://www.mmlimanorte.gob.pe/
Plazo de inscripción	Hasta el miércoles 15 de octubre hasta las 5:00 p. m.

Para consulta adicional, puede contactarse vía WhatsApp, a los siguientes números de celular: 917 968 797 y/o 987928505.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0881540 CLAVE: 52B922

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
CCHV/EESAGEBRE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0881540

CLAVE: 52B922

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010